

X dad quedando el Reglamento redactado en forma definitiva según anexo que acompaña al acta ~~del~~ punto.

X De inmediato se trata el punto 2 del Temario: Reunión de profesores de catalogación. Informe de la Comisión. ~~Se procede a dar lectura al texto del Informe que se transcribe a continuación:...~~

X Leído el mismo, el sr. Mettini propone que dicho Informe pase para su estudio a la Comisión Especial de Formación profesional bibliotecaria. Los delegados prestan su conformidad a esta moción, cumpliéndose así con el segundo punto del Temario. A continuación, el sr. Presidente de la Junta realiza una amplia exposición del procedimiento seguido en el llamado a concurso para contratar a un especialista en encuestas sobre el estado actual de las bibliotecas universitarias argentinas, de acuerdo con lo resuelto en la V Reunión. Se pone a disposición de los asistentes los antecedentes de los concursantes y, una vez examinados los mismos, la Presidencia procede a dar lectura al dictamen en mayoría de los sres. miembros del Jurado, Ernesto G. Gietz y Roberto Couture de Troismonts, y en minoría del sr. Hans Gravenhorst que se transcriben a continuación:...

3) Analizados exhaustivamente los antecedentes y su documentación respectiva y debidamente aclaradas las objeciones del sr. Gravenhorst, la Junta resuelve por unanimidad: 1º) Declarar al ~~sr.~~ sr. Manuel Eduardo Trejo ganador del Concurso. 2º) Designar una Comisión asesora, quien se encargará de todo lo relacionado con la aprobación y supervisión del trabajo que deberá realizar el sr. Trejo. Asimismo la Junta acuerda que dicha Comisión sea integrada por las mismas personas que actuaron como jurado del Concurso. El sr. Ernesto G. Gietz expresa la imposibilidad de acceder a lo solicitado por el cúmulo de tareas que realiza actualmente. No obstante, los delegados reiteran su pedido, pero ante la decisión del sr. Gietz y, después de un breve cambio de ideas, a propuesta de la Presidencia, se designa en su reemplazo al sr. Vicedirector del Instituto Bibliotecológico, A.H. Sosa. Siendo las 12 se resuelve pasar a cuarto intermedio hasta las 15. A las 15.30 se reanuda la sesión, tratándose el ~~cuarto~~ cuarto punto del Temario: Consideración de la iniciativa propuesta por la Junta de bibliotecas ~~de~~ de la Universidad Nacional del Sur, referente al asesoramiento solicitado por el Consejo de Rectores para la creación de una biblioteca especializada con destino al referido Consejo. Se solicita al sr. Matijevic que explique el proyecto por el cual se propone crear un Centro de Documentación universitaria, dado que el mismo responde a una iniciativa de la Universidad nacional del Sur. Al término de su exposición y después de un amplio cambio de ideas, la Junta resuelve aceptar una moción del sr. Gietz en el sentido de que se cree un "Catálogo centralizado nacional" que sirva de asesoramiento a todas las Universidades, es decir un Centro de información, sin la documentación, para evitar la duplicación del material del mismo. Asimismo, se autoriza al Presidente de la Junta a enviar una nota ~~al~~ al Presidente del Consejo de Rectores, ofreciendo la colaboración de la Junta de bibliotecas universitarias nacionales argentinas para la realización de dicho proyecto. Se trata a continuación la renuncia presentada por la srta. Sabor a la Presidencia de la Comisión Especial de Formación profesional bibliotecaria. Los miembros de la Junta por unanimidad resuelven rechazar dicha renuncia. Asimismo se trata la dimisión presentada por el sr. Gravenhorst como miembro de la ~~Junta~~

Comisión de Publicaciones, la que es aceptada dado que dicha Comisión ha sido disuelta, ~~se acuerda la publicación de un Boletín informativo~~ como resultado de las deliberaciones efectuadas durante el transcurso de la V Reunión. Se cumple así el quinto punto del Temario. Con respecto al punto seis: Sede de la Secretaría. Archivo de la Junta, se da por tratado conjuntamente con el ~~quinto~~ punto primero del Temario, dado que constituye el art.4 del cap.III del Reglamento. Se procede a continuación a tratar el punto siete: Guía de bibliotecas universitarias nacionales argentinas. Se solicitó al sr. Matijevic la preparación de un presupuesto destinado a la publicación de la segunda edición de la Guía, de acuerdo con lo resuelto en la V Reunión. El sr. Matijevic acepta la realización del trabajo encomendado que, oportunamente elevará a la consideración de los miembros de la Junta. Con respecto al punto octavo: Varios: el sr. Couture de Troismonts informa que la Universidad nacional de Córdoba ha designado delegado de la misma, ante la Junta de bibliotecas universitarias nacionales argentinas, al sr. Joaquín García, Director de la Biblioteca Mayor de dicha Universidad. Asimismo comunica a los sres. delegados que, en cumplimiento con lo dispuesto en la V Reunión, ha girado al Prof. Juarroz la suma de \$300.000 para la realización de un Curso Audiovisual de Bibliotecología. La rendición de cuentas de dicho Curso se solicitará oportunamente al sr. Juarroz y se elevará para su consideración a los miembros de la Junta. Se trata luego una propuesta del sr. Mettini, quien estima necesaria la realización de una reunión de la Comisión Especial de formación profesional bibliotecaria. Los presentes prestan su conformidad, fijándose como fecha y lugar de la misma el 28 de noviembre en el Instituto Bibliotecológico de la Universidad de Buenos Aires. No obstante que, en la V Reunión, se había resuelto no publicar por el momento un Boletín de la Junta, ⁽⁴⁾ vista la necesidad de ~~que la misma cuente con un órgano informativo~~, se encomienda al sr. Rougés -a propuesta de la Presidencia- la tarea de proyectar dicho Boletín así como proponer el tipo de material que se publicará y efectuar una estimación de su costo. En principio, se acuerda que el mismo sea, ~~un Boletín informativo de las actividades de la Junta y, en segundo término, de otras actividades bibliotecarias.~~ en primer término, un Boletín informativo de las actividades de la Junta y, en segundo término, de otras actividades bibliotecarias. También se resuelve publicar, en el mismo, toda la información que suministre la Comisión Especial de Formación profesional bibliotecaria, que, de acuerdo con lo resuelto en la IV Reunión, debía publicar su propio Boletín. A continuación, y después de considerarse todas las disposiciones adoptadas por la Junta durante el transcurso de la V Reunión y establecerse que se ha cumplido plenamente con las resoluciones de la misma, el sr. Presidente propone fijar la fecha y el lugar de la próxima reunión. Se resuelve por unanimidad que se realice, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, en el mes de abril y, en la ciudad de Tucumán, dado que su Universidad debe asumir la Presidencia de la Junta. Habiéndose tratado todos los puntos del Temario y siendo las 18.30 se da por terminada la reunión.

JUNTA DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS
NACIONALES ARGENTINAS

Art. 7: "Se requieren dos tercios de los votos de la totalidad de los miembros: a) para revocar cualquier resolución; b) modificar el Reglamento; c) inversión de fondos, cuando no sean los indispensables para el normal funcionamiento de la Junta; (este inciso se incluye a propuesta del señor Roberto Couture de Troismonts, quien ya, en la V Reunión expresara su preocupación con respecto a la aprobación de inversiones de fondos sin contar con la presencia de la totalidad de los miembros de la Junta); d) designaciones o contrataciones, salvo las especificadas en el art. 13".

Art. 13: "Se facultará a la Presidencia a designar un Secretario quien tendrá a su cargo las tareas administrativas del organismo así como la Secretaría de las Reuniones. La Presidencia propondrá la retribución correspondiente".

(VI Reunión, 10-11 octubre de 1968.)